



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 331 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 ABR 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 214-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de abril del 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la licencia con goce de remuneraciones del 25 al 27 de abril del 2018, del Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y encargar el Decanato de la Facultad al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres; el Proveído, de fecha 24 de abril del 2018, mediante el cual, el Señor Rector, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se resuelve ratificar la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, mediante la cual, la Asamblea Estatutaria, aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 178, inciso e, establece que es atribución y función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Oficio N° 0463-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S, de fecha 23 de abril del 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa al Vicerrector Académico, que el Consejo Regional XXVIII – Amazonas – Colegio de Enfermeros del Perú, están convocando a la Primera Sesión Extraordinaria de Consejo Nacional, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de abril del presente año, en el Auditorium de la Escuela de Liderazgo y Gobernabilidad del Colegio de Enfermeros, en la ciudad de Lima; en su condición de Decano del Colegio de Enfermeros de Amazonas, es imprescindible su asistencia a ese evento, por lo que solicita permiso con goce de remuneraciones a partir del 25 al 27 de abril del 2018 y sugiere la encargatura del Decanato al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la licencia con goce de remuneraciones del 25 al 27 de abril del 2018, del Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y encargar el Decanato de la Facultad al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 331 -2018-UNTRM/R

Que, con Proveído, de vistos, el Señor Rector, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** al Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia con goce de remuneraciones del 25 al 27 de abril del 2018, con la finalidad de que participe en la Primera Sesión Extraordinaria de Consejo Nacional del Colegio del Colegio de Enfermeros del Perú.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, del 25 al 27 de abril del 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA GANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R  
FIE/SG  
c/mv